

SECRETARÍA TÉCNICA.

PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO, ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GÉNERO.

Pasto, 04 de junio de 2019.

Señoras/es:

ESTAMENTO ESTUDIANTIL.

Universidad de Nariño – Pasto.

La Ciudad.

Ref. Invitación a participar comisión política institucional de equidad de género, orientaciones sexuales e identidades de género.

Cordial y atento saludo,

Nos permitimos extender a ustedes una invitación que pasará vincularse a la Comisión para la construcción y dinamización de la Política Institucional de Equidad de Género, Orientaciones Sexuales e Identidades de Género de la Universidad de Nariño.

Dicha comisión, fue creada por medio de Resolución Rectoral N° 0619 de 2019 la cual en su artículo 1° establece que esta comisión se ampliará a las dependencias de la administración central, representantes del cuerpo docente, empleadas/os, trabajadores, estudiantes, organizaciones estudiantiles, egresadas/os y los distintos grupos poblacionales de las sedes Pasto, Tumaco, Ipiales y Túquerres y, el Liceo de la Universidad de Nariño, teniendo en cuenta los enfoques de derechos, diferencial y de género.

En el mismo acto administrativo se establece que la Comisión tendrá una coordinación y textualmente se mandata en el artículo 5° que estará “integrada así:

- El Rector o su delegado.
- Director/a del Sistema de Bienestar Universitario o su delegado/a.
- Director/a del Liceo Integrado de la Universidad de Nariño o su delegado/a.
- Directora del Observatorio de Género de la Universidad de Nariño o su delegada.
- Un/a representante elegido/a por la Comisión de Base con la suplencia respectiva.
- **Un/a representante estudiantil elegido/a por sus homólogos con la suplencia respectiva.**

“Estamos trabajando para consolidar el cambio, a través de una construcción colectiva de política institucional en perspectiva de género”

SECRETARÍA TÉCNICA.

PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO, ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GÉNERO.

• Un/a representante estudiantil con diversidad funcional y condiciones excepcionales elegido/as por sus homólogos con la suplencia respectiva”

Así mismo, socializamos a ustedes que la Comisión cuenta con una secretaría técnica encargada de coordinar e impulsar el proceso de política institucional acorde al Artículo 3º del acto administrativo citado y actualmente, quien suscribe ostenta dicha calidad.

En coherencia con lo mencionado, se establece en el artículo 6º que, dicha Comisión se dará su propio reglamento y en este sentido, el documento reglamentario aprobado mandata en su artículo 4º que “cada estamento, sector, o grupo designará su delegado permanente y comunicará por escrito dicha decisión”.

Por su parte, el artículo 9º del documento arriba citado, señala que “la elección de las y los miembros de la coordinación de la comisión correspondientes al estamento estudiantil se realizarán por medio de la **Asamblea Estudiantil convocada de manera autónoma por las y los estudiantes**, quienes a su turno presentarán a la comisión los nombres de las y los estudiantes elegida/os”. (Negrilla fuera del texto original).

Por lo anterior, solicitamos cordial y respetuosamente, designen de acuerdo a los espacios como asamblea estudiantil y/o procedimientos propios de su estamento universitario: **un/una representante principal con su respectiva suplencia como coordinador/a de la comisión de equidad de género y a una persona en calidad de delegada/o permanente.**

Dicha decisión solicitamos hacer su traslado a la Secretaría Técnica de la Comisión por medio de oficio, el cual puede ser allegado de forma virtual al siguiente correo pgenerodiversidadudenar@gmail.com y de manera presencial en la sesión N° 05 de 2019 de la Comisión, la cual se realizará:

Día: 13 de junio de 2019.

Hora: 9 A.M.

Lugar: calle 19 con carrera 22, Universidad de Nariño sede Centro, Centro de Investigaciones y Estudios Socio jurídicos – CIESJU, salón 204.

Teniendo en cuenta que el procedimiento arriba descrito se encuentra consagrado en el Reglamento interno de la Comisión, la no observancia del mismo afectará su vinculación, por lo que se solicita tenerlo en cuenta a la hora de designar a la persona representante quien debe portar la respectiva delegación.

Finalmente, comunicamos que hemos extendido la invitación personal a las organizaciones estudiantiles que desarrollan su trabajo en la Universidad de

SECRETARÍA TÉCNICA.

PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO, ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GÉNERO.

Nariño sede Pasto para que, a su turno, comuniquen su representante al presente espacio de construcción colectiva de política institucional en perspectiva de género.

Me suscribo,
De ustedes atentamente,

ORIGINAL FIRMADO.

MELISSA DE LOS ÁNGELES HERRERA BONILLA.

Secretaria técnica política institucional de equidad de género, orientaciones sexuales e identidades de género de la Universidad de Nariño.

Correo: pgenerodiversidadudenar@gmail.com

Teléfono: 3107306003

Anexos:

- Resolución 0619 de 2019.
- Copia de proyecto de reglamento de comisión PIEGOSIG UdeNar.

Proyectó: Melissa Herrera – Secretaría T.

Revisó: Isabel Goyes – OBGENAR.